

PROGRAMA “UBAINT ESTUDIANTES” MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE GRADO

Convocatoria - Primer semestre de 2020

El Programa UBAINT ESTUDIANTES de la Secretaría de Relaciones Internacionales, tiene como objeto favorecer y estimular la movilidad internacional de los estudiantes de la UBA con instituciones del exterior, propiciando el intercambio y el enriquecimiento académico mutuo.

Objetivos del programa

- Aportar a la consolidación del proceso de internacionalización de la Universidad de Buenos Aires;
- Favorecer el fortalecimiento de las políticas institucionales de intercambio de estudiantes de Universidad en su conjunto;
- Ampliar las oportunidades para la movilidad internacional de los estudiantes de grado, de las distintas Unidades Académicas de la Universidad. Asimismo podrá ampliarse la oferta a estudiantes de posgrado en convocatorias específicas a tal efecto
- Estimular la movilidad de estudiantes fomentando la integración social y cultural de los estudiantes UBA con sus pares internacionales a fin de contribuir en su formación integral, ofreciéndoles la oportunidad de conocer culturas distintas y desarrollar valores como solidaridad, tolerancia y respeto por la diferencia;
- Fortalecer el proceso de aprendizaje, por un lado, y de formación académico-profesional, por otro, mediante el Intercambio de prácticas y técnicas didáctico-pedagógicas;
- Aportar a la internacionalización de las prácticas educativas.

Requisitos para la Postulación

Esta convocatoria está dirigida a estudiantes que se encuentren matriculados como alumnos regulares en la Universidad de Buenos Aires y que cumplan con los siguientes requisitos generales:

- Ser alumno regular de alguna de las Facultades UBA que hayan expresado su adhesión al Programa a través de la firma del Compromiso Institucional de Adhesión;
- Contar con un promedio igual o superior al promedio histórico correspondiente a la carrera que cursa sin contar el CBC ni idiomas. (CP 7.53; CC 7.52; CS 7.88; RT 7.25; TS 7.62);
- Tener aprobado el CUARENTA POR CIENTO (40%) de la carrera que cursa (incluyendo el CBC) y tener que cursar al menos un cuatrimestre luego de su regreso;
- Contar aún con materias optativas y/o seminarios por cursar.
- Cuando corresponda, acreditar dominio del idioma exigido por la universidad de destino a la cual postula;

ATENCIÓN

*La Facultad reconocerá las materias cursadas en la Universidad de Destino solo como **MATERIAS OPTATIVAS** y/o **SEMINARIOS** de la carrera que corresponda. Serán las Direcciones de Carrera las que determinarán el tipo y número de materias a reconocer de acuerdo a los criterios establecidos por las mismas para estos casos.*

NO SE ADMITIRÁN POSTULACIONES INDIVIDUALES POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES. SÓLO SE ADMITIRÁN AQUELLAS QUE SON AVALADAS POR CADA UNIDAD ACADÉMICA.

CADA CANDIDATO DEBERÁ OBLIGATORIAMENTE POSTULARSE A TRES PLAZAS DE 3 PAISES DISTINTOS, SEÑALANDO CUALES DE ELLAS SON LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCER OPCIÓN DE SU PREFERENCIA.

Documentación a presentar

- Carta conteniendo plan de trabajo en el que se expresen los motivos de elección de las 3 universidades elegidas y su orden de preferencia, posibles materias a cursar, la importancia de la experiencia para su formación integral, y la relación de la movilidad con su proyecto académico-profesional. La carta deberá tener una extensión mínima de 500 palabras. **ESPECIFICAR EN LA CARTA DE MOTIVACIÓN LAS UNIVERSIDADES, INDICANDO CUALES DE ELLAS SON LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCER OPCIÓN DE SU PREFERENCIA.**
- Curriculum Vitae que cuente con la siguiente información:
 1. Datos personales (nombres y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, domicilio, teléfonos y dirección de correo electrónico, **INCLUIR NUMERO DE CUIL/CUIT**)
 2. Carrera de origen, Nº de materias aprobadas al momento de la presentación (Incluyendo CBC pero no Idiomas). Orientación a seguir o que se está realizando en su carrera.
 3. Idiomas (nivel de conocimiento: Regular, Bueno, Muy Bueno)
 4. Actividades extracurriculares (se recomienda incluir todos los antecedentes de extensión, docencia e investigación ya que serán tomados en cuenta al momento de la selección final)
 5. Otros antecedentes, solo en caso de tener pertinencia con la carrera
- Certificado de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Sociales al momento de la postulación que incluya el promedio. (Consultar en Depto. de Alumnos)
- Documentación que acredite actividades de Docencia, Investigación, Extensión, y/o prácticas profesionales pertinentes, cuando corresponda. Se sugiere utilizar el modelo de nota de antecedentes que se encuentra adjunto en la convocatoria.
- Certificado de Alumno Regular;
- Documentación que acredite manejo de idioma exigido por la universidad de destino (cuando corresponda);
- Fotocopia de DNI
- Compromiso del estudiante firmado



Destinos y plazas

Para la presente convocatoria se ofrecen plazas en diversas universidades de Latinoamérica, Europa y Asia. VER CUADRO DE PLAZAS EN ANEXO.

IMPORTANTE: Es responsabilidad de los candidatos consultar previamente la oferta académica de la Universidad de Destino con el fin de confirmar que esa plaza ofrecerá asignaturas que se correspondan con los intereses académicos que motivan la elección de la Universidad.

Financiamiento

La Universidad de Buenos Aires brindará a sus estudiantes una única ayuda económica en **pesos argentinos** para la movilidad. El financiamiento se otorgará en base al monto determinado en la franja correspondiente, de acuerdo con la región de destino:

Destino	Financiamiento por franja en pesos argentinos
Sudamérica	\$115.000
Norte América/Europa/Asia	\$145.000

IMPORTANTE: el estudiante se hará cargo de cubrir los gastos correspondientes al seguro médico, de accidente y repatriación obligatoria, y todos aquellos gastos relacionados con la movilidad no cubiertos por el programa, incluyendo visados, compra de divisa extranjera y demás erogaciones personales.

La Universidad de Buenos Aires no tiene competencia para resolver la adquisición de moneda extranjera, quedando esto bajo la responsabilidad de cada beneficiario. De la misma manera, la Universidad de Buenos Aires, no tendrá competencia para modificar los montos informados ante variaciones en el tipo de cambio o devaluación de la moneda nacional.

La presente ayuda económica es compatible con otras becas, **a excepción de aquellas gestionadas por la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad de Buenos Aires.**

Fechas

Para postularse, los estudiantes interesados deberán hacerlo a través de la Subsecretaría de Cooperación Internacional de la Facultad de Ciencias Sociales

LA POSTULACIÓN DEBERÁ SER ENVIADA POR CORREO ELECTRONICO EN FORMATO PDF, CADA DOCUMENTO POR SEPARADO A LA DIRECCION DE CORREO becasinternacionales@gmail.com

Se aceptarán postulaciones hasta el **viernes 27 de septiembre a las 17.00hs**

Proceso de selección

CADA CANDIDATO **DEBERÁ OBLIGATORIAMENTE POSTULARSE A TRES PLAZAS DE 3 PAISES DISTINTOS**, SEÑALANDO CUALES DE ELLAS SON LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCER OPCIÓN DE SU PREFERENCIA.

La selección de los estudiantes será realizada en dos instancias:

Primera Instancia de Evaluación

Las Facultades realizarán una preselección, en base al criterio de mérito académico, de hasta **12 candidatos**.

Deberán remitir a la Secretaría de Relaciones Internacionales de Rectorado un listado donde se establezca el orden de mérito de las postulaciones.

Segunda Instancia de Evaluación

La selección de las postulaciones enviadas por las Facultades será realizada a través de un Comité convocado a tal efecto. Dicho Comité estará integrado por un representante de cada Facultad, designado por el Decano/a a tal efecto.

A los fines de esta selección, el Comité tomará en cuenta el orden de mérito establecido por cada Facultad, asegurando el equilibrio en la asignación de las plazas y la distribución equitativa de las mismas entre todas las Unidades Académicas que presentaron postulaciones. La decisión del Comité será inapelable.

Renuncia a la movilidad

Si el estudiante renuncia a su movilidad académica antes de realizarla, deberá presentar una nota de renuncia, con la conformidad de su Facultad de Origen indicando su decisión, y las razones de dicha decisión (en caso que corresponda). Si el estudiante renuncia luego de recibir la ayuda económica brindada por la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UBA, deberá realizar la devolución total del importe otorgado, bajo las modalidades que la SRRII informe.

En caso de renuncia durante su estadía en las instituciones de destino, el estudiante deberá presentar una nota informando su decisión. Dicha deberá ser avalada por la Unidad Académica de origen del estudiante.

La Secretaría de Relaciones Internacionales evaluará caso por caso, e informará al estudiante y a su Facultad las acciones a seguir.

IMPORTANTE: no se admitirá cambio de institución durante el intercambio.

Los casos especiales serán evaluados entre la Facultad de Origen del estudiante y la Secretaría de Relaciones Internacionales.

Publicación de resultados

La publicación de los resultados será difundida a través de la página web y las redes sociales de la Secretaría de Relaciones Internacionales en los plazos establecidos en cada convocatoria.

Fecha de selección final de los estudiantes: jueves 10 de octubre

Para más información escribir a internacionales@sociales.uba.ar